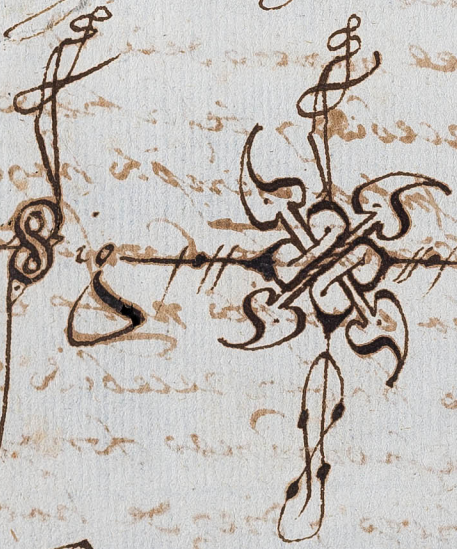


NDEL Hombre. Manifesto a todos sea que yo Notario
 Dnyerab notario real habitante en la ciudad de Ca
 ragoca asy como Comissario siquiere por que soy del
 Illmo. señor Don Diego fernan dez de cabreray bsta
 villa conde de durango y del conde de sumax
 y su thesorero general en los reynos de la corona
 de aragon substituido por el Illmo. señor Andres
 ximeno ciudadano de la ciudad de Caragoca por
 principal y el dho. señor conde merante las
 tramedes publicas de substitucion que effeeto fue
 en la dha. ciudad de Caragoca a cinco dias del mes
 de agosto del ste. año contado de mil que
 cientos ochenta y tres y por Juan e car h
 not. publico y delos del numero de la dha. ciu
 dad de Carag. Recebido y testificado ha
 biente poder para lo infra escripto hacer
 otorgar segun que tiene de constar
 No pednyerab infra escripto no en el
 de dho. nombre otorgo haber recebido de los
 jurados de ellugar de sabinanigo don a saber
 Cines ca hizeb de trigo y diez de habena
 los quales son por razon de los cavalleros
 pertene crentes a su Maj. y son aquellos
 que cogieron y pagan sedevian posesion y



En
fiesta del señor Sanmiguel del mes de septiembre
de siete y noventa e cinco años y por la verdad
otorgo lo pte apoca a todo tiempo firme y
validera y en todo algunos no reuocada ffe de
fue aguesto en ellugar de Jodubol a quatro
dias del mes de octubre del año contado del
nacimiento de nro señor Jhesu xpo Mil quinien
tos ochenta y tres años por testigos fueron
alobrobre de dros cosas. guillem de maseros
y Juan ponjans labradores habitantes en dros
lugar de Jodubol



No demí No fe dnyeras
habitante en la ciudad
de Caragoca y por nro
vidad de el portu de tot
Reynos de nros señores del Rey nro señor
publico Notario qui a todo lo pte de nro pre
sente fuy escreui et cerré



COMARCA
ALTO GALLEGO

Aquestes dades corresponen
 a les dades de l'any 1982
 de l'any 1982
 de l'any 1982
 de l'any 1982



+

Apoca de las cavalle
rias de sabinanega
del 6^{to} mes de sete
tiembre 1582

de 2000000000
y 5000000000